



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 1 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ASISTENCIA A LA SESIÓN No. 002 DEL CONSEJO DE FACULTAD
07 DE FEBRERO DE 2013

CONSEJEROS	CONFIRMACIÓN ASISTENCIA
LUIS JAIRO SILVA HERRERA Presidente	ASISTIÓ
JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA Coordinador Unidad de Extensión	ASISTIÓ
JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA Coordinador Unidad de Investigación	NO ASISTIÓ
ÁNGELA PARRADO ROSSELLI Representante Proyectos Curriculares de Postgrado Coordinadora Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque	ASISTIÓ
EDITH ALAYÓN CASTRO Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ
FAVIO LÓPEZ BOTIA Representante de los Coordinadores de Pregrado Coordinador Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal	ASISTIÓ
FEDERICO ALONSO MORENO CASTAÑO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Principal)	ASISTIÓ
CRISTHIAN DARÍO ROJAS LASSO Representante Estudiantil al Consejo de Facultad (Suplente)	NO ASISTIÓ

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Académica _____



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 2 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **APROBACIÓN ACTA No. 001 DE 2013**
3. **INFORME DEL DECANO**
4. **DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE POSGRADOS AL CONSEJO DE FACULTAD**
5. **CASOS DE ESTUDIANTES**
6. **CASOS DE FACULTAD**
7. **CASOS PROFESORES**
8. **PROPOSICIONES Y VARIOS**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se verifica que existe quórum deliberatorio y aprobatorio. El ingeniero JUAN PABLO RODRÍGUEZ MIRANDA, Coordinador de la Unidad de Investigaciones informa que no puede asistir porque se encuentra en un evento académico. La docente EDITH ALAYÓN CASTRO, Representante de los Profesores al Consejo de Facultad (Suplente) informa que no puede asistir porque tiene programada una cita médica.

2. **APROBACIÓN ACTA No. 001 DE 2013.** Se **APRUEBA** el Acta No. 001 de 2013, con pequeñas modificaciones.

3. INFORME DEL DECANO

3.1 PRESENTACIÓN DEL NUEVO DECANO DE FAMARENA. El ingeniero LUIS JAIRO SILVA HERRERA, da un saludo a este Cuerpo Colegiado, da las gracias al señor Rector ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, por haberlo designado para este cargo. La idea es que se pueda liderar varios procesos, desde luego con la ayuda de todos.

3.2 REFORMA UNIVERSITARIA. Se han presentado varias propuestas sobre la Reforma Universitaria, una propuesta fue la que propuso la Asamblea Consultiva; existe otra propuesta que la presentó el Consejero FABIO LOZANO SANTOS. Sobre esta Reforma el Consejo Superior Universitario a la fecha ha aprobado 103 artículos. Lo de la Reforma es un tema que todos debemos revisar y estar atentos sobre lo que sucede por lo tanto cada Proyecto Curricular debe designar por lo menos dos (2) docentes para este tema.

3.3 REFORMA LEY 30. En Marzo de este año la Mesa Ampliada Nacional Estudiantil (MANE), presentará su propuesta al Ministerio de Educación Nacional. Se le debe solicitar un informe al grupo que designó por parte de este Cuerpo Colegiado sobre los avances de la Reforma Ley 30.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 3 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que para la próxima sesión se invitará al grupo que viene trabajando sobre la Reforma Ley 30 en cabeza del profesor JA IRO MIGUEL MARTÍNEZ ABELLO. Igualmente **SOLICITA** a los Coordinadores de los Proyectos Curriculares la designación de docentes de planta en los diferentes Subcomités: Unidad de Extensión, Unidad de Investigaciones, Autoevaluación y Acreditación, Currículo, SABER PRO, Ley 30, PIGA, Deserción Estudiantil y Egresados. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

3.4 REUNIÓN PADRES DE FAMILIA. El día 09 de Enero de 2013, en el horario de 11 A.M. a 1 P.M., se realizará en la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales la reunión de Padres de Familia de los estudiantes del primer semestre del periodo académico 2013-I. Los temas a tratar serán: explicación de la malla curricular, explicación del Acuerdo 004/11 del Consejo Superior Universitario y explicarles cómo funciona el Aplicativo Académico Cóndor.

3.5 FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE EGRESADOS. Se hace necesario fortalecer la Asociación de Egresados de FAMARENA, para esto se requiere que cada Proyecto Curricular designe un (1) docente para el tema de egresados. Una de las propuestas es que se les entregue una distinción anual para el mejor egresado.

3.6 PARTICIPACIÓN DE LOS EVENTOS DEL MEDIO AMBIENTE. La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales debe hacer presencia en los eventos nacionales e internacionales que tengan que ver con temas ambientales como son: Día Mundial Forestal (21 de Marzo), Día Mundial del Agua (22 de Marzo), Día Mundial de la Tierra (22 de Abril), Día Mundial de las Aves (09 de Mayo), Día Mundial del Reciclaje (17 de Mayo), Día Mundial de la Diversidad Biológica (22 de Mayo), Día Mundial del Medio Ambiente (05 de Junio), Día Mundial de los Océanos (08 de Junio), Día Mundial de Lucha Contra la Desertificación y Sequía (17 de Junio), Día Nacional del Cóndor Andino (07 de Agosto), Día Mundial de los Animales (04 de Octubre), Día Mundial de la Biodiversidad (11 de Septiembre), Día Mundial de la Capa de Ozono (16 de Septiembre), Día Mundial para la Reducción de los Desastres Naturales (10 de Octubre), Día Nacional del Árbol (12 de Octubre), Día Mundial del Aire Puro (20 de Noviembre) y Día Mundial de las Montañas (11 de Noviembre). Por lo tanto cada Proyecto Curricular debe patrocinar un día.

3.7 PARTICIPACIÓN EMISORA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. La Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales debe hacer más presencia en la Emisora de la Universidad Distrital LAUD 90.4, participando con temas ambientales, pueden ser charlas de media hora, para lo cual cada Proyecto Curricular debe coordinar con la Emisora de la Universidad para que participen los docentes.

3.8 REUNIÓN VENDEDORES AMBULANTES UBICADOS AL FRENTE DE LA SEDE VIVERO. Se les solicitó a los vendedores ambulantes que ocupan nuestro espacio al frente de la sede que no se pueden ubicar allí, porque representan un



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 4 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

peligro para nuestra Comunidad Universitaria en el sentido que no hay espacio para la movilidad.

3.9 INFORME POR PARTE DE LOS DOCENTES DE FAMARENA. En el periodo de vacaciones se realizará la actividad con cada Proyecto Curricular, donde cada docente de planta debe realizar una presentación de cinco (5) minutos relacionado con su actividad académica del semestre anterior.

3.10 PROBLEMAS DE ADICCIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Es deber de cada uno de los profesores y administrativos apropiarnos de este tema sobre la adicción de estupefacientes en algunos estudiantes de FAMARENA, por lo tanto cada docente debe dedicar en su clase, por lo menos cinco (5) minutos, para hablar sobre este tema.

3.11 PROYECTO TUNEL UNIVERSIDAD DISTRITAL y EL INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSEVELT. El ingeniero OMAR FRANCISCO PATIÑO SILVA del Proyecto Curricular Tecnología en Topografía, presentó en días pasados un proyecto túnel para el servicio de la Universidad Distrital y el Instituto de Ortopedia Infantil Roosevelt, el instituto en mención le gusto el proyecto, en los siguientes días será presentando ante la Secretaria de Movilidad.

3.12 REUNION CON INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT. En días pasados se habló con la directora del Instituto doctora BRIGGETTE LG BAPTISTE BALLERA, existe la posibilidad de la compra de mejoras del CONIF.

3.13 ESTUDIO DE REPITENCIA. Se debe revisar en cada Proyecto Curricular la repitencia de estudiantes, con el fin de proponer cursos de nivelación en matemáticas y comprensión de lectura para los estudiantes de primer semestre.

3.14 CONCURSOS DOCENTES. Se le debe enviar un oficio al Vicerrector Académico solicitándole información de los próximos concursos a realizarse con el fin de definir si van a ser plazas de concursos desiertos de la convocatoria pasada, o de los docentes que se pensionaron, o los que renunciaron.

4. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE POSGRADOS AL CONSEJO DE FACULTAD

4.1 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, mediante oficio DFAMARENA-152-12 de fecha 29 de Enero de 2013 informa que de acuerdo con la comunicación de la docente MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ, Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental, donde hace entrega de la Representación de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad y considerando el Artículo 25 del Estatuto General de la Universidad Distrital, informa que designó a la docente ÁNGELA PARRADO ROSSELLI, Coordinadora de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, como



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 5 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Representante de los Coordinadores de Posgrados al Consejo de Facultad de FAMARENA.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5. CASOS DE ESTUDIANTES

5.1 Los señores que se relacionan en el cuadro siguiente solicitan autorización para comprar el formulario de reintegro del periodo académico 2013 – I, extemporáneamente, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISIÓN
LEONARD GUERRA MONTAÑEZ	20021185024	Administración Ambiental	NEGADO
MARÍA ALEJANDRA VARÓN BENÍTEZ	20102185067	Administración Ambiental	NEGADO
LAURA SUSANA GARCÍA ESTEBAN	20022185029	Administración Ambiental	NEGADO

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud de compra de formulario de reintegro por extemporaneidad a los señores relacionados en el cuadro anterior. Se les recuerda revisar el Calendario Académico y estar pendiente de las fechas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.2 Por error involuntario de la Secretaría Académica en el Acta No. 036 de 13 de Diciembre de 2012 se le negó la solicitud de Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) 2012 – II a la estudiante ANGIE CONSUELO LÓPEZ NUÑEZ, código estudiantil 20112085071, del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, siendo la solicitud correcta Retiro Definitivo de la Universidad.

El Consejo de Facultad **NIEGA** el retiro voluntario (Cancelación de semestre) 2012 – II a la estudiante LÓPEZ NUÑEZ por extemporaneidad y por no presentar justificación de fuerza mayor.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo de LÓPEZ NUÑEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.3 Los estudiantes DANIEL TELLEZ LÓPEZ, código estudiantil 20112014026 y OSCAR JULIO ORDUZ CARO, código estudiantil 20112014016, de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, solicitan grado por ventanilla.

El Consejo de Facultad **NIEGA** la solicitud por extemporaneidad. Con respecto a la solicitud de grado por ventanilla, **INFORMA** lo siguiente:

La Universidad Distrital, mediante el Acto Administrativo No. 380 de Abril 7 de 1994 de Rectoría, reglamentó dos (2) ceremonias de grado semestralmente por Facultad, sin embargo el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales en aras atender con eficacia, calidad y eficiencia, en su sesión 032 de 15 de Noviembre de 2012, aprobó cuatro (4) fechas para ceremonias de grado para el año lectivo de 2013, así:



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 6 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Ceremonia de Grado No. 1 - 26 de Abril de 2013

Ceremonia de Grado No. 2 - 21 de Junio de 2013

Ceremonia de Grado No. 3 - 18 de Octubre de 2013

Ceremonia de Grado No. 4 - 06 de Diciembre de 2013

Es necesario precisar que la resolución no reglamenta grados por ventanilla, ni establece valores, para los mismos.

Con lo anteriormente expuesto esperamos haber dado un a respuesta de fondo a su pretensión. El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la consejera ANGELA PARRADO ROSSELLI debe presentar una Reglamentación de Grados por Ventanilla a este Cuerpo Colegiado. La Votación de los Consejeros del Consejo de Facultad de FAMARENA es de cinco (5) votos NO APROBADO contra cero (0) votos por APROBADO.

5.4 El ingeniero WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, mediante oficio PCIT-01-13 informa que el estudiante EDGAR ORLANDO RAMÍREZ, código estudiantil 20051032033 no pierde su calidad de estudiante teniendo en cuenta que el periodo académico 2012 – II vio y aprobó la asignatura electiva intrínseca II la cual es homologable por la asignatura Topografía Automatizada y fue reportado por el Coordinador en mención por pérdida de calidad de estudiante .

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que no se le hizo acto administrativo, porque el Coordinador en mención informó a tiempo, pero debe quedar como soporte en esta Acta .

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

5.5 La estudiante KAREN LIZETH ACEVEDO GONZÁLEZ, código estudiantil 20092180001, del Proyecto Curricular de Ingeniería Ambiental , solicita autorización para presentar los exámenes finales de las asignaturas Suelos , Cátedra de Contexto, Química Ambiental Aplicada y SIG, y para este semestre solicita poder ver solo tres (3) o cuatro asignaturas por su estado de salud, si no es posible lo anterior solicita Retiro Voluntario (Cancelación de semestre).

El Consejo de Facultad **DETERMINA** solicitar a la Psicóloga de Bienestar Institucional doctora MARCELA TOVAR PÉREZ, un concepto médico sobre el caso de la estudiante ACEVEDO GONZÁLEZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.6 El estudiante MAURICIO LAVERDE SIERRA, código estudiantil 20002032008, del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, solicita asesoría y colaboración ya que por la antigüedad de su código el sistema cóndor no le permitió inscribir asignaturas y para el día en que inscribió materias con el Coordinador del Proyecto



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 7 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ya estaban agotados los cupos y solo le fue posible inscribir dos (2) asignaturas por lo que solicita la inscripción de las asignaturas Alcantarillados, Percepción Remota, Electiva Intrínseca y Ordenamiento Territorial.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este tema no es competencia de este Cuerpo Colegiado, **RECOMIENDA** al Coordinador de Ingeniería Topográfica que cuando se trate de estos casos se deben presentar posibles soluciones, con el fin de no retener a dichos estudiantes, sobre todo por tratarse de códigos antiguos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.7 La doctora MARCELA TOVAR PÉREZ, Psicóloga de Bienestar Institucional, remite la solicitud de aplazamiento de semestres para el periodo académico 2013 – I, Artículo 18 del Estatuto Estudiantil Acuerdo No. 027 de 23 de Diciembre de 1993, del estudiante CRISTIAN STIVEN GONZÁLEZ PINZÓN, código estudiantil 20101001015 del Proyecto Curricular de Administración Deportiva.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa que revisó este caso, el estudiante en mención no se matriculó para este periodo académico 2013-I, por lo tanto la solicitud está mal tramitada porque es No Renovación de Matrícula.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este caso se le remite al Coordinador del Proyecto Curricular de Administración Deportiva para que revise porque es un caso de No Renovación de Matrícula para el período 2013-I. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.8 La estudiante NATALIA RIVERA RAMOS, código estudiantil 20091031023, del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, remite el Derecho de Petición en Interés Particular Art, 29 de la Constitución Política de Colombia.

Que una vez analizado el caso de la estudiante RIVERA RAMOS el Consejo de Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales **DECIDE REVOCAR** el Acto Administrativo de la Resolución No. 083 de Enero 28 de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante” y mediante Resolución No. 088 de fecha 14 de Febrero de 2013 expide el acto administrativo “Por la cual se revoca la Resolución No. 083 del 28 de Enero de 2013”. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.9 El docente EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, mediante oficio CTT-011-13 traslada la solicitud del señor GILBER FABIÁN CENDELES MONSALVE, código estudiantil 20112030032, a quien le fue negada la solicitud de reintegro para el periodo académico 2013 – I.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 8 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

“Es necesario precisar, que el joven GILBER FABIAN CENDALES MONSALVE, ya identificado, ingresó al Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía en el período académico 2011-III y pertenece al Acuerdo No. 007 de 2009 y presenta la siguiente información académica:

1. Periodo académico 2011-III: Cursó y reprobó por primera vez cinco (5) asignaturas correspondientes al primer semestre de su pensum académico.
2. Que revisada la Hoja de Vida y la Base de Datos del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, se observa que el estudiante no renovó su matrícula para los periodos académicos 2012-I y 2012-III, respectivamente
3. El Proyecto Curricular observa que actualmente el joven GILBER FABIAN CENDALES MONSALVE, registra en el sistema un estado seta (z) –No superó prueba académica, aunque a la fecha no se le ha permitido una oportunidad de superar la misma”

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reintegro del señor CENDALES MONSALVE, se le debe expedir el recibo de pago de matrícula ordinaria. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.10 Se presenta el caso del señor JOSÉ LUIS ACEVEDO RONCANCIO, código estudiantil 20121081019, a quien por error involuntario del Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, mediante oficio GASP-317-012 de 9 de Mayo de 2012, solicitó Retiro Voluntario (Cancelación de semestre) 2012 – I, siendo la solicitud del estudiante Retiro Definitivo de la Universidad.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Definitivo del señor ACEVEDO RONCANCIO. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.11 La estudiante que se relaciona en el cuadro siguiente solicita Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre) para el periodo académico 2013 – I, así:

NOMBRES	CÓDIGO	PROYECTO CURRICULAR	DECISION
ANDREA ARIZA DÍAZ	20091180005	Ingeniería Ambiental	APROBADO

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el Retiro Voluntario (Cancelación de Semestre) para el periodo académico 2013-I de la estudiante ARIZA DÍAZ. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.12 La docente GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular de Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficio TSA-025-13 solicita la directriz del Consejo de Facultad para el caso del estudiante JUAN CARLOS BRICEÑO, código estudiantil 20101085005.

- “El estudiante JUAN CARLOS BRICEÑO identificado con código estudiantil 20101085005 en el período académico 2012-III solicitó ante el Consejo de Facultad aplazamiento de semestre, el cual fue aprobado.
- Al estudiante no se le cambió el estado académico en el aplicativo por directriz de la Secretaría Académica ya que el estudiante no había adjuntado todos los documentos requeridos para el trámite de aplazamiento de semestre.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 9 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- El semestre académico 2012-III se cerró con el estado de estudiante activo; lo que generó que el estudiante quedara con las notas cargadas en el sistema y en prueba académica para el periodo académico 2013-I.
- Al iniciar el semestre el sistema generó recibo de pago el cual a la fecha el estudiante ya pagó. Una vez el estudiante oficializa matrícula solicita a la coordinación se le cambie el estado académico y así mismo se inactiven las asignaturas del semestre anterior teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad le había aprobado la cancelación del semestre y adicionalmente solicita se realice la inscripción de los espacios académicos.
- La respuesta de la coordinación es que no puede acceder a la solicitud de inscripción de espacios académicos ya que el estudiante debió haber tramitado reingreso para el periodo académico 2013-I”.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de espacios académicos del periodo académico 2013-I al estudiante JUAN CARLOS BRICEÑO. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.13 Los estudiantes WILLIAM TRIVIÑO DELGADO, código estudiantil 20082481064 y DORA YINETH URREGO MUETE, código estudiantil 20081081070, del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, solicitan colaboración para solucionar el inconveniente que tienen con el director del trabajo de grado ya que el docente DIDIER CHINCH ILLA no tiene contrato con la Universidad y según el Acuerdo No. 001 de 2011 del Consejo de Facultad el director y los jurados de los trabajos de grado deben ser docentes de planta de la Universidad Distrital o TCO.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este caso es de competencia del Consejo Curricular de Gestión Ambiental y Servicios Públicos. Igualmente **DETERMINA** que se debe dar cumplimiento el Acuerdo 015 de 2010 del Consejo Académico, artículo 7, párrafo: “asignación de Director: Todo trabajo de grado cualquiera que sea su modalidad, deberá tener un director, quién será un Docente de Planta de la Universidad” La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

5.14 El docente EDIER HERNÁN BUSTOS VELAZCO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Topografía, traslada la solicitud de la estudiante ANGÉLICA MARÍA ORTIZ CASTAÑO, código estudiantil 20131031040, quien solicita homologación de asignaturas ya que fue estudiante regular durante los periodos académicos 2010 – I hasta el 2011 – III y solicitó retiro definitivo en el 2012 – I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que este caso lo debe tratar el Consejo Curricular de Tecnología en Topografía. Igualmente **SOLICITA** que se le debe informar al profesor BUSTOS VELAZCO, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología que el tema de homologaciones no es competencia de este Cuerpo Colegiado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 10 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6. CASOS DE FACULTAD

6.1 Los doctores INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Presidente del Consejo Académico y LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario del Consejo Académico, remiten la Circular No. 002 de 29 de Enero de 2013 sobre los recibos de pago de matrícula del Periodo Académico 2013 – I.

1. “...**AUTORIZAR** a la Oficina Asesora de Sistemas, la apertura en el Sistema “Cóndor”, para que bajo la responsabilidad de **los Coordinadores de los Proyectos Curriculares**, se atiendan y resuelvan las solicitudes de aquellos estudiantes que no pudieron realizar el proceso de impresión de recibos de pago de matrícula. La fecha máxima de pago de matrícula extraordinaria será el viernes 01 de Febrero de 2013.
2. **TRASLADAR** al Consejo Superior Universitario, la solicitud de ampliación de plazos para el pago de matrícula de aquellos estudiantes que a la fecha no pudieron cancelarla. Lo anterior, en razón a que el CSU dispuso en el **Acuerdo 004 de Agosto 11 de 2011**, con antelación al inicio de las actividades académicas de cada periodo académico, la fecha límite para el pago de matrícula.
3. **RATIFICAR** las disposiciones y procedimientos para la aplicación de los Acuerdos del Consejo Superior Universitario, contenidos en la **Circular 006 de julio 31 de 2012** del Consejo Académico, para aquellos estudiantes de pregrado inmersos en situación de prueba académica y bajo rendimiento, que en todos los casos debe definirse la situación particular del estudiante en las Coordinaciones de los Proyectos Curriculares.
4. **RATIFICAR** las disposiciones y procedimientos, contenidos en la **Circular 006 de julio 31 de 2012** del Consejo Académico, para la aplicación de los Acuerdos del Consejo Superior Universitario, relacionados con los estudiantes de pregrado inmersos en situación de prueba académica y bajo rendimiento; en todos los casos debe definirse la situación particular de cada estudiante en las **Coordinaciones de los Proyectos Curriculares** y en el caso de pérdida de calidad e estudiante, cumplir con el debido proceso”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.2 El doctor LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS, Secretario del Consejo Superior Universitario, remite la Circular No. 001 de 31 de Enero de 2013 sobre los recibos de pago de matrícula del Periodo Académico 2013 – I.

“...**AUTORIZAR** a la Oficina Asesora de Sistemas la apertura en el sistema “Cóndor”, para que bajo la responsabilidad de **los Coordinadores de los Proyectos Curriculares**, se atiendan y resuelvan las solicitudes de aquellos estudiantes que a la fecha no han podido cancelar el recibo de pago de matrícula del presente período académico. En consecuencia, **se ordena** proceder de inmediato a realizar el proceso de generación e impresión de recibos con fecha máxima de pago de matrícula extraordinaria **el viernes 8 de febrero de 2013**”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.3 La docente ÁNGELA PARRADO ROSSELLI, Presidenta del Consejo Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, mediante oficio MMUCB-006-13 solicita aprobación del ganador del concurso del espacio académico Manejo de Datos, señor GIOVANY BABATIVA MARQUEZ, teniendo en cuenta que solo se presentó una hoja de vida para dicho concurso.

El Consejo de Facultad se **RATIFICA** en la decisión del Consejo del Proyecto Curricular de la Maestría en Manejo, Uso y Conservación del Bosque, seleccionando



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 11 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

al señor BABATIVA MARQUEZ, dando cumplimiento a la Resolución No. 001 de fecha 15 de Febrero de 2012 de Vicerrectoría Académica, artículo tercero, parágrafo segundo. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.4 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-004-13 informa que según el Acuerdo 01 de 1999 Reglamento de Posgrados de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, el señor VLADIMIR ERIK GARCÍA TORRES, código estudiantil 20122014009, perdería la calidad de estudiante según el Artículo 44 del citado reglamento, ya que en el semestre 2012 – I, perdió cinco (5) asignaturas.

El Consejo de Facultad se **APRUEBA** la Pérdida de Calidad de Estudiante al señor GARCÍA TORRES de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.5 El ingeniero MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA, Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte, mediante oficio EDVUTT-002-13 informa cual es el proyecto, la temática a desarrollar, el objetivo, la población beneficiada y cuál es el producto de acuerdo con la solicitud de aprobación de la modalidad de Seminario de Profundización como trabajo de grado para el grupo actual de estudiantes.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** elevar consulta a la oficina de Autoevaluación y Acreditación de FAMARENA, si es posible aprobar este Seminario de Profundización como trabajo de grado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.6 La ingeniera MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria, mediante oficio I.S-008-13 remite la proyección de las salidas de campo de los periodos académicos 2013 – I, 2013 – III, 2014 – I y 2014 – III, de ese Proyecto Curricular.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir esta proyección al Asistente de Decanatura ingeniero ALEJANDRO ROJAS CASTILLO, para que sirva tenerla en cuenta, le **SOLICITA** a la Coordinadora de Ingeniería Sanitaria docente MOJICA HERNÁNDEZ, que debe presentar las prácticas académicas del periodo académico 2013-I de acuerdo al presupuesto asignado para la vigencia 2013. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.7 La ingeniera LIZ FARLEIDY VILLARRAGA FLÓREZ, Decana, mediante oficio DFAMARENA-0159-13 de fecha 30 de Enero de 2013 remite copia de los oficios DFAMARENA-0053-13, con el cual le solicitó al profesor CESAR AUGUSTO GARCÍA VALBUENA, se pronunciara respecto del oficio presentado sobre el



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 12 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

proceso Disciplinario Auto 032-12 y copia de la respuesta del docente GARCÍA VALBUENA, de fecha 23 de Enero de 2013.

“De acuerdo al oficio DFAMARENA -0053-13, en el cual se pone en conocimiento a este investigador el escrito presentado por los docentes EDITH ALAYÓN CASTRO, MARTHA GUTIÉRREZ, LEN A CAROLINA ECHEVERRY, JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE y CARLOS ZAFRA. Se dispone de conformidad a los artículos 84 y 89 de la Ley 734 de 2012 (Código Disciplinario Único), concordante con los artículos 149 a 152 de Código de Procedimiento Civil y artículos 213 a 216 de la misma obra, lo siguiente:

Las únicas personas habilitadas para proponer impedimentos y/o recusaciones son los sujetos procesales, es decir, en este caso, el quejoso y los disciplinados o su apoderado, de una parte, y de otra, cuando concurran las causales taxativas contenidas en las leyes, el investigador deberá declararse impedido si concurren las causales para tal efecto.

Pero en este disciplinario no se vislumbra por ninguna parte, que quienes suscriben el documento aquí referido, las señoras y los señores EDITH ALAYÓN CASTRO, MARTHA GUTIÉRREZ, LEN A CAROLINA ECHEVERRY, JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE y CARLOS ZAFRA y remitido por el oficio DFAMARENA-0053-13, sean sujetos procesales, y que además, concorra algún impedimento para que funcionario investigador acepte dicho criterio y se declare impedido, por lo que las inquietudes planteadas no son de recibo y por ende el suscrito investigador no se declara impedido.

Como consecuencia de lo anterior se resuelve:

1. Continuar con el trámite disciplinario fijando las diligencias de testimonio para el 28 y 29 de Enero de 2013.
2. De esta decisión comuníquese a las señoras y señores MARTHA GUTIÉRREZ, LEN A CAROLINA ECHEVERRY, JUAN CARLOS ALARCÓN HINCAPIE y CARLOS ZAFRA.
3. Notifíquese a los disciplinados y apoderados la decisión aquí tomada.
4. Cítese a los testigos por el medio más expedito para que comparezcan a rendir en las fechas señaladas, las declaraciones de ellos solicitadas”.

El Consejo de Facultad se da por **ENTERADO**.

6.8 El señor CRISTIAN CAMILO GUAMAN LEAL, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.010.213.314, remite el recurso de reposición contra la Resolución No. 054 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad una vez leído y analizado el caso **NEGAR** el Recurso de Reposición interpuesto por el señor GUAMAN LEAL, contra la Resolución 054 de 28 de Enero de 2013. Se expide la Resolución No. 084 de fecha 12 de Febrero de 2013. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.9 La señorita NANCY LILIANA BETANCOURT MARTÍNEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.024.550.527, remite el recurso de reposición contra la Resolución No. 055 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 13 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad una vez leído y analizado el caso **NIEGA** el Recurso de Reposición interpuesto por la señora BETANCOURT MARTÍNEZ, contra la Resolución 055 de 28 de Enero de 2013. Se expide la Resolución No. 085 de fecha 12 de Febrero de 2013. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.10 El señor LUIS DAVID VALERO JAIMES, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.024.514173, remite el recurso de reposición con subsidio de Apelación ante Consejo Académico contra la Resolución No. 009 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad una vez leído y analizado el caso **NIEGA** el Recurso de Reposición con subsidio de Apelación interpuesto por el señor VALERO JAIMES, contra la Resolución 009 de 28 de Enero de 2013. Se expide la Resolución No. 086 de fecha 14 de Febrero de 2013. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.11 La señora OKELLENE OMAIRA OMAÑA GÚIZA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.013.586.381, remite el recurso de reposición y petición de cancelación del segundo semestre de 2012 extra temporal contra la Resolución No. 010 de 28 de Enero de 2013 “Por medio de la cual se declara la pérdida de la condición de estudiante”.

El Consejo de Facultad una vez leído y analizado el caso **NIEGA** el Recurso de Reposición interpuesto por la señora OMAÑA GÚIZA, contra la Resolución 010 de 28 de Enero de 2013. Se expide la Resolución No. 087 de fecha 14 de Febrero de 2013. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.12 El doctor BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico, remite la comunicación IE 46250-2012, donde solicitan la publicación de los actos administrativos según lo dispuesto en el Decreto 1437 de 2011.

- El ingeniero INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN, Rector, solicita sean revisados los trámites publicados a través del Sistema único de Información de Trámites SUIT, a través de la página www.gobiernoonlinea.gov.co.
- Oficio OACI-1047 del ingeniero VICTOR SALAMANCA MORENO, Jefe Oficina Asesora de Control Interno donde informa el cumplimiento del Decreto 1437 de 2011 “Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, en ese mismo sentido, sería de bien recibo de la comunidad académica en general, la publicación de los syllabus de las diferentes asignaturas como también que se pueda acceder en la web a los planes de trabajo de los docentes y conocer de primera mano en que proyectos de investigación o de extensión están trabajando.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 14 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- Las doctoras NANCY A. MAYOR GUTIÉRREZ, Jefe de la Oficina de Quejas, Reclamos y Atención al Ciudadano y MARTHA CECILIA VALDÉS, Jefe de la Red de Datos UDNET, solicitan las actualizaciones que se deben realizar a los trámites que están publicados a través del Portal del Estado Colombiano (PEC), que se puede revisar a través de la página www.gobiernoenlinea.gov.co.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que todos los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado deben actualizar la página web de la Universidad, el Portal del Estado Colombiano a través de la página www.gobiernoenlinea.gov.co. y además deben incluir un resumen del contenido temático de los espacios académicos. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.13** Los doctores BORYS RAFAEL BUSTAMANTE BOHÓRQUEZ, Vicerrector Académico y MARTHA BONILLA ESTÉVEZ, Coordinadora General de Autoevaluación y Acreditación, mediante oficio OAC-049-13 informan que teniendo en cuenta los procesos que le corresponde adelantar a cada Proyecto Curricular, se definió que para formalizar las actividades se suscriba un Acta de Compromiso la cual se debe diligenciar y entregar a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad antes del 12 de Febrero de 2013.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que la proyección que presentó la ingeniera NIRIA PASTORA BONZA PÉREZ, sobre procesos de Renovación del Registro Calificado, la No Renovación del Registro Calificado, Autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad, Modificación al Registro Calificado; tratado en la sesión ordinaria Acta No. 032 de fecha 15 de Noviembre de 2012 y que se le envió a todos los Coordinadores de Pregrado y Posgrado mediante oficio SFMA -1752 de fecha 15 de Noviembre de 2012, cada Coordinador debe firma la respectiva Acta de Compromiso la cual debe diligenciarse y entregarse a la Coordinación de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales antes del 12 de Febrero de 2013. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.14** La ingeniera CLARA JUDYTH BOTIA FLECHAS, Coordinadora de la Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, remite las prácticas académicas del periodo 2013 – I, para su aprobación así:

PRÁCTICAS ACADÉMICAS 2013 – I – FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES

No.	PROYECTO CURRICULAR	ASIGNATURA	DOCENTE	RUTA	FECHA	MES	No. DE PERDONAS A DESPLAZAR	No. DE DÍAS
1	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	DESARROLLO SOSTENIBLE	CLARA JUDYHT BOTIA FLECHAS	CAJICÁ CUNDINAMARCA	23	FEBRERO	25	1
2	ESPECIALIZACIÓN EN AMBIENTE Y DESARROLLO LOCAL	ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN LOCAL	HENRY ZÚÑIGA PALMA	SAN FRANCISCO – LA VEGA – NOCAIMA – VILLETA – GUADUAS	11	MAYO	25	1



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 15 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las prácticas académicas Especialización en Ambiente y Desarrollo Local, sujeto al presupuesto asignado para la vigencia 2013. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- 6.15** El ingeniero JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR, Director del Centro de Bienestar Institucional, invita a la visita presencial de la Primera Visita Interventoría Convenio 623 de 2012, suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Distrital.

La Secretaria Académica LUZ MARY LOSADA CALDERÓN informa lo siguiente sobre este convenio:

El proyecto es: “Retención efectiva y graduación”, cuyo objetivo es aumentar la cobertura a través de la deserción estudiantil y aunar esfuerzos para fomentar la permanencia y graduación estudiantil.

Esta coordinado por Vicerrectoría Académica, Bienestar Institucional, Oficina Asesora de Sistemas. Vicerrectoría Financiera y Administrativa, Oficina Asesora de Planeación, los Decanos de las cinco (5) Facultades de la Universidad Distrital y la Oficina de Permanencia Estudiantil de la Universidad Distrital - OPENUD.

El Ministerio de Educación Nacional hizo un aporte de \$ 13.294.782 y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de \$ 51.039.144.

Dentro de las tareas a realizar en este convenio se propuso las siguientes:

1. Análisis de la Evaluación Docente: De este proceso se debe proponer diplomados en capacitación en Formación Pedagógica, manejos de TCIS
2. Generar un diplomado de formación pedagógica para los estudiantes responsables de monitorias, que la Facultad de Ciencias y Educación la está planteando como una modalidad de grado
3. Sensibilizar a los docentes en las teorías pedagógicas, prácticas pedagógicas se debe pretender por definir un perfil de un modelo pedagógico
4. Creación de Semilleros de estudio en las áreas de mayor repitencia
5. Cursos de Nivelación
6. Conversatorios pedagógicos
7. Reunión con Padres de Familia

Se va a realizar el día 20 de Febrero de 2013 un Seminario titulado “Hacia la construcción de una política de permanencia estudiantil para la Universidad Distrital”, a realizarse en el Auditorio Sabio Caldas, Facultad de Ingeniería.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que cada Proyecto Curricular debe designar un (1) docente para el estudio de la Deserción Estudiantil. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Página 16 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

6.16 El doctor **JOSÉ EUGENIO CELY FAJARDO**, Coordinador del Proceso de Evaluación Docente, remite el memorando No. 02 del 05 de Febrero de 2013 con asunto Comité de Evaluación Docente de Facultad.

“Acorde al grupo de trabajo conformado en la sesión No. 05 del Comité Institucional de Evaluación Docente realizada el 16 de Noviembre de 2012, luego de reunirse en el día de ayer, consciente de la importancia de avanzar sobre la modificación al Acuerdo 08 de 2002 y al capítulo 10 del Acuerdo 11 de 2002 referente a la Evaluación Docente de la Universidad determinó:

1. Solicitar la reactivación del Comité de Evaluación Docente de la Facultad que Usted preside de conformidad con el artículo 59 del Acuerdo 011 de 2002, informando en el menor tiempo posible a esta Coordinación la conformación del mismo.
2. Solicitar enviar desde el Comité de Evaluación Docente que Usted preside una propuesta de modificación a los acuerdos arriba señalados a más tardar el día 28 de Febrero del año en curso, a fin de presentar una sola proposición que deberá ser socializada y analizada en el Congreso de Evaluación Docente a realizarse en el mes de Abril de 2013 para su aprobación final en el Consejo Superior Universitario.

Para lo anterior se envía Acta No. 03 del 8 y 9 de Septiembre de 2011 del Comité Institucional de Evaluación Docente ampliado; en donde entre otras encontramos las respuestas a las siguientes reflexiones:

- ¿Para qué ha servido la evaluación docente en la UD? Y ¿Para qué debería servir?
- Conceptualización
- ¿Qué es la evaluación? ¿Por qué evaluamos? ¿Qué evaluamos? ¿Para qué evaluamos? ¿A quién evaluamos? ¿Cómo evaluamos? ¿Cómo se evalúan los resultados?”.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar a los Proyectos Curriculares de Pregrado y Posgrado presenten propuestas de modificación al Acuerdo 08 de 2002 y el capítulo 10 del Acuerdo 11 de 2002 del Consejo Superior Universitario referente a la Evaluación Docente, antes del 25 de Febrero de 2013. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.17 Designación de un Coordinador para el Comité de Evaluación Docente por parte del Consejo de Facultad, según el Acuerdo No. 011 del 15 de Noviembre de 2002 del Consejo Superior Universitario, Estatuto del Profesor, Artículo 59 – literal b.

El Consejo de Facultad **DESIGNA** a la docente **MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ MARTHA**, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria dando cumplimiento Acuerdo No. 011 del 15 de Noviembre de 2002 del Consejo Superior Universitario, Estatuto del Profesor, Artículo 59 – literal b. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

6.18 Oficio DBI-0042-13 de fecha 04 de Febrero de 2013 del doctor **JORGE FEDERICO RAMÍREZ ESCOBAR**, donde informa que la señora **MARTA LILIANA RODRÍGUEZ**, funcionaria de planta, adscrita al Centro de Bienestar Institucional; quien se desempeñará como Coordinador de esta dependencia en la Facultad del Medio Ambiente. La señora **MARTA LILIANA RODRÍGUEZ**, está



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 17 de 20 ACTA No. 002

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

facultada para asistir en representación mía al Consejo de Facultad, además de coordinar con la Facultad todas las actividades que se desarrollen en la misma.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe informar al doctor RAMÍREZ ESCOBAR, que este Cuerpo Colegiado está sesionando únicamente con los integrantes, dando cumplimiento al artículo 25, Acuerdo No. 003 de fecha 08 de Abril de 1997 del Consejo Superior Universitario. El Consejo de Facultad tendrá en cuenta a la funcionaria MARTA LILIANA RODRÍGUEZ, cuando así lo determine este Cuerpo Colegiado, para casos muy específicos. Igualmente le comunica que la funcionaria en mención si debe asistir a las reuniones que se programa con todos los Coordinadores de los Proyectos Curriculares de FAMARENA. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7. CASOS PROFESORES

7.1 Descargas académicas docentes de planta 2013 – I.

Los Coordinadores de los Proyectos Curriculares doctor WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS, Coordinador del Proyecto Curricular de Ingeniería Topográfica, ingeniera MARTHA LUCIA MOJICA HERNÁNDEZ, Coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería Sanitaria y la doctora GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA, Coordinadora del Proyecto Curricular Tecnología en Saneamiento Ambiental, mediante oficios PCIT-005-13, I.S.005-13 y TSA-009-13, presentan para aprobación la siguiente descarga académica, correspondiente al periodo académico 2013-I, así:

DESCARGA LECTIVA DOCENTES DE PLANTA DE LA FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES 2013 – I			
PROYECTO CURRICULAR	DESCARGAS ACADEMICAS	RESOLUCIÓN	HORAS LECTIVAS 2012 - III
INGENIERÍA TOPOGRÁFICA	WILSON JAIRO PINZÓN CASALLAS	Coordinador del Proyecto Curricular Ingeniería Topográfica. Resolución Decanatura No. 074-12 de fecha 28 de Junio de 2012	6
	ROBINSON QUINTANA PUENTES	Contrato de Apoyo de Planes de Formación Posgradual No. 074 de fecha 28 de Junio de 2011, estudios de Doctorado en Geociencias	0
	WILSON GORDILLO THIRIATH	Descarga completa por Doctorado. Resolución No. 890 del 28 de Agosto de 2012	0
	INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN	En Comisión Administrativa- RECTOR. Resolución No. 030 del 25 de Noviembre de 2010	0
	MARIO ARTURO RINCÓN VILLALBA	Descarga de cuatro (4) horas lectiva por ser Coordinador de la Especialización en Diseño de Vías Urbanas Tránsito y Transporte. Resolución No. 0207 del 27 de Junio de 2012	10
INGENIERÍA SANITARIA	MIGUEL ANGEL PIRAGAUTA	Representante de los Profesores en el Consejo Académico. Enero 18 de 2011	0
TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	IRMA YOLANDA RAMIREZ GUARIN	Resolución de Rectoría No 809-09 de fecha 22 de Diciembre de 2009, como Gestora Ambiental de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	0
	GLORIA STELLA ACOSTA PEÑALOZA	Coordinadora del Proyecto Curricular Saneamiento Ambiental. Resolución 024 -12 de fecha 10 de Febrero de 2012	4
	JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA	Coordinador de la Unidad de Extensión. Resolución de Decanatura No. 010 -11 de fecha Enero 19 de 2011	8
	JUAN PABLO RODRIGUEZ MIRANDA	Coordinador de la Unidad de Investigaciones, Resolución Decanatura No. 002 -12 de fecha 13 Enero de 2012	5
	MARÍA DEL CARMEN QUESADA GONZÁLEZ	Coordinadora de la Maestría en Desarrollo Sustentable y Gestión Ambiental. Resolución Decanatura No. 003-12 de fecha Enero 13 de 2012	9
	RAÚL GIOVANNI BOGOTÁ ÁNGEL	Comisión No Remunerada a partir del 01 de Septiembre de 2012 hasta el 01 de Marzo de 2013.	0
	MARTHA LUCÍA MOJICA HERNÁNDEZ	Coordinadora de Ingeniería Sanitaria. Resolución Decanatura No. 038 -12 de fecha 28 de Febrero de 2012	8



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 18 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** las descargas académicas de los Proyectos Curricular de Ingeniería Topográfica, Ingeniería Sanitaria y Tecnología en Saneamiento Ambiental. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.2 Formación Posgradual docentes de Planta de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** expedir resolución de Formación Posgradual docentes de Planta de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013, en la misma debe quedar claro que la convocatoria es en el área en el cual contrató exclusivamente. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.3 El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Docente adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, solicita descarga lectiva necesaria de acuerdo a la reglamentación de la Universidad para desarrollar el Proyecto de Investigación “METODOLOGÍA Y MODELO SOCIOECONÓMICO PARA ESTIMAR CONSUMOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA DE AGUA POTABLE EN COLOMBIA. IMPACTOS ACADÉMICOS Y SECTORIAL”, avalado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico el 25 de Septiembre de 2012.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la descarga lectiva de cuatro (4) horas semanales al docente ROZO ÁLVAREZ docente del Proyecto Curricular de Administración Ambiental para desarrollar el Proyecto de Investigación “METODOLOGÍA Y MODELO SOCIOECONÓMICO PARA ESTIMAR CONSUMOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA DE AGUA POTABLE EN COLOMBIA. IMPACTOS ACADÉMICOS Y SECTORIAL”, avalado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico el 25 de Septiembre de 2012, quien firmó acta de inicio el 05 de Noviembre de 2012, duración del proyecto doce (12) meses a partir de la firma de acta de inicio mediante contrato No. 060/12, dando cumplimiento a la Circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico de fecha 24 de Junio de 2008. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

- El ingeniero CARLOS YEZID ROZO ÁLVAREZ, Docente adscrito al Proyecto Curricular de Administración Ambiental, remite copia del Derecho de Petición para que se dé trámite a su Plan de Trabajo 2013 – I.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que el Derecho de Petición va dirigido a la docente AURA YOLANDA DÍAZ LOZANO, Coordinadora del Proyecto Curricular de Administración Ambiental, por lo tanto es la Coordinadora en mención quien debe dar respuesta. El Consejo de Facultad **SOLICITA** a todos los Coordinadores de Pregrado y Posgrado que deben enviar el listado de los docentes de planta donde es especifique el área del concurso para el cual ingresó, las asignaturas que dicta actualmente y su perfil profesional de pregrado y posgrado. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 19 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

7.4 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Presidente del Consejo Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, informa que el Consejo Curricular en su sesión del 22 de Enero de 2013, según el Acta No. 001 de 2013, decidió avalar la descarga lectiva de conformidad con el estatuto docente y la Circular 04-2008 del Consejo Académico de los docentes GUSTAVO CHACÓN MEJÍA, EDINSON ANGARITA MANOSALVA y JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO, con una descarga de cuatro (4) horas, para desarrollar el Proyecto de Investigación “METODOLOGÍA Y MODELO SOCIOECONÓMICO PARA ESTIMAR CONSUMOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA DE AGUA POTABLE EN COLOMBIA. IMPACTOS ACADÉMICOS Y SECTORIAL”, avalado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico el 25 de Septiembre de 2012, no obstante el docente EDINSON ANGARITA MANOSALVA no requeriría de descarga lectiva mientras este en el cargo de Coordinador.

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la descarga lectiva de cuatro (4) horas semanales a los docentes CHACÓN MEJÍA y LIZCANO CARO del Proyecto Curricular de Gestión Ambiental y Servicios Públicos para desarrollar el Proyecto de Investigación “METODOLOGÍA Y MODELO SOCIOECONÓMICO PARA ESTIMAR CONSUMOS BÁSICOS DE SUBSISTENCIA DE AGUA POTABLE EN COLOMBIA. IMPACTOS ACADÉMICOS Y SECTORIAL”, avalado por el Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico el 25 de Septiembre de 2012, quienes firmaron acta de inicio el 05 de Noviembre de 2012, duración del proyecto doce (12) meses a partir de la firma de acta de inicio mediante contrato No. 060/12; dando cumplimiento a la Circular No. 04 de 2008 del Consejo Académico de fecha 24 de Junio de 2008. El Consejo de Facultad **RECOMIENDA** que siempre y cuando la carga lectiva no sea menor a ocho (8) horas lectivas mínimas. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.5 El ingeniero EDINSON ANGARITA MANOSALVA, Coordinador del Proyecto Curricular de Tecnología en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, remite Recurso de Reposición contra la Evaluación Docente del semestre 2012 – II efectuada por la Decana de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales al docente EDINSON ANGARITA MANOSALVA.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** remitir el Recurso de Reposición ante el Comité de Evaluación Docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, dando cumplimiento al artículo 66, Acuerdo 11 del 15 de Noviembre de 2002 del Consejo Superior Universitario. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

7.6 La docente MARITZA TORRES CARRASCO, adscrita al Proyecto Curricular de Ingeniería Forestal, remite el informe de actividades académicas desarrolladas durante el semestre 2012 – II tanto de la Facultad como del programa Nacional de Educación Ambiental del Ministerio de Educación Nacional, desde los acuerdos establecidos por la Universidad a través del Convenio UDIS -MEN (061).



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Página 20 de 20 **ACTA No. 002**

REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2013 HORA: 02:00 P.M.

LUGAR: SALA DE JUNTAS FACULTAD DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El ingeniero LUIS JAIRO SILVA HERRERA, Decano de FAMARENA informa a este Cuerpo Colegiado que ha traído este tema para revisarlo, pues se debe mirar que beneficios ha obtenido la Universidad y además porque considera que la docente en mención debe tener una carga mínima de ocho (8) horas semanales.

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que se le debe solicitar concepto a la doctora SOFIA LOZANO, para que revise este caso. La votación es de cinco (5) votos por APROBADO contra cero (0) votos por NO APROBADO.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

8.1 El ingeniero JOSÉ ALEJANDRO MURAD PEDRAZA, Coordinador de la Unidad de Extensión de FAMARENA, manifiesta su inconformidad con la Bienvenida que se realizó el 01 de Febrero de 2013 a los estudiantes de primer semestre del período académico 2013-I de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales que fue coordinada por Bienestar Institucional; se presentó una mala organización, realmente lo importante no se pudo realizar, porque sencillamente esta actividad terminó a la 1:00 P.M., debido a que los estudiantes de diferentes grupos de la Universidad se tomaron los micrófonos, para lo cual terminaron abusando con el tiempo, pues los estudiantes fueron citados desde las 8:00 A.M. , ni siquiera se les ofreció un refrigerio y la parte académica nunca se les pudo explicar. Considera que a futuro esta actividad debe tener una mejor programación donde se incluyan temas netamente académicos y no termine volviéndose una Asamblea Estudiantil, como ocurrió

El Consejo de Facultad **DETERMINA** que a partir de la fecha la Bienvenida de los Estudiantes de Primer Semestre del período académico 2013 -III, será organizada por la Decanatura con el apoyo de Bienestar Institucional; para esta actividad es de carácter obligatorio la asistencia del cuerpo docente de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Siendo las 5:25 P.M., se da por terminada la sesión.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS JAIRO SILVA HERRERA
Presidente Consejo de Facultad

ORIGINAL FIRMADO

LUZ MARY LOSADA CALDERÓN
Secretaria Consejo de Facultad